VARIEDADES

LA *NISBA* AL-ANṢĀRĪ EN AL-ANDALUS Y EL CADÍ MUNḎIR B. SAᶜĪD

MARIBEL FIERRO
CSIC, Madrid

En un estudio anterior, tuve ocasión de indicar que en los diccionarios biográficos de Ibn Ḥāriṯ al-Jušanī e Ibn al-Faraḍī, compuestos ambos en el s. IV/X, aproximadamente un 30% de los personajes biografiados llevan *nisbas* árabes, mientras que en el diccionario biográfico de Ibn Baškuwāl, compuesto en el s. VI/XII, el porcentaje es superior, un 48% [1]. Ahora bien, las *nisbas* árabes que aparecen en esta última obra no son tanto las *nisbas* tribales (sobre las que puede consultarse la *Ŷamhara,* la obra genealógica de Ibn Ḥazm en la que se da información sobre las tribus árabes representadas en la Península Ibérica [2]), sino una *nisba* como al-Anṣārī, a la que he definido en otra ocasión como una *nisba* religiosa o islámica [3] por lo que explico a continuación.

Esa *nisba* deriva de al-Anṣār, los «defensores», nombre que fue aplicado a los miembros de las tribus medinenses de los Aws y los Jazraŷ por el apoyo que prestaron al Profeta [4]. De manera que al-Anṣārī refleja al tiempo tanto una filiación tribal (por su conexión con dos tribus árabes) como una filiación con la religión musulmana. Respecto a la primera posibilidad, en al-Andalus hubo descendientes de los Anṣār medinenses, como los que remontaban sus orígenes al Compañero del Profeta Sa'd b. 'Ubāda al-Anṣārī. Por lo que respecta a la segunda posibilidad, en el estudio mencionado en la nota 3 ya indiqué que «the *nisba* al-Anṣārī (to which I hope to devote a future study) becomes apparent from the 5th/11th century onwards and seems to be related with the growing importance of an Islamic identity over and

[1] V. Fierro, M., «Los *mawālī* de 'Abd al-Raḥmān I», *Al-Qanṭara* XX (1999), 65-97, 67, nota 6.

[2] V. el estudio de Terés, E., «Linajes árabes en al-Andalus según la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm», *Al-Andalus* XXII (1957), 55-111 y 337-376. V. también Ṭāhā, 'A.W.Ḏ., *The Muslim conquest and settlement of North Africa and Spain,* Londres/Nueva York, 1989.

[3] V. Fierro, M., «*Mawālī* and *muwalladūn* in al-Andalus (second/eighth-fourth/tenth centuries)», *Mawālī in the Islamic world,* ed. J. Nawas y M. Bernards, en prensa.

[4] V. EI2, s.v. [W.M. Watt]; Hasson, Isaac, «Contribution à l'étude des Aws et des Ḫazraǧ», *Arabica* XXXVI (1989), 1-35. Sobre los *faḍā'il* de los Anṣār, v. Juynboll, G.H.A., «Shu'ba b. al-Ḥajjāj (d. 160/776) and his position among the traditionists of Basra», *Le Muséon* 111 (1998), 187-226, 211-2.

Al-Qanṭara XXV, 1 (2004) 233-237

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://al-qantara.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

against an Arabic identity». Una de las referencias a las que remito en ese artículo está tomada del importante estudio de Helena de Felipe sobre la onomástica de los beréberes andalusíes: al hablar de la familia beréber de los Banū ʻAbd al-Wahhāb señala la autora cómo «se produce una clara ruptura entre la información que poseemos de la primera parte de la familia [información según la cual eran beréberes Ṣanhāŷa] ... y la información que, procedente del propio biografiado, Abū l-Qāsim ʻAbd al-Wahhāb b. Muḥammad, nos hace llegar Ibn Baškuwāl, según la cual se denomina "al-Anṣārī". Esta *nisba* que, por otra parte, llegó a ser muy común en al-Andalus, no aparece justificada en ningún texto referente a los Banū ʻAbd al-Wahhāb» [5].

Espero poder llevar a cabo un estudio más extenso sobre la difusión de la *nisba* al-Anṣārī en al-Andalus y las razones que motivaron dicha difusión, asunto éste que está estrechamente relacionado con la formación de una identidad musulmana en al-Andalus y también con procesos de legitimación política (recuérdese la *nisba* al-Anṣārī que lleva el fundador de la dinastía nazarí [6]). Quería ahora llamar la atención sobre un texto que permite fijar el momento en que se dio carta blanca para la adopción de dicha *nisba* por quienes no descendían de los Anṣār y en el que su carácter religioso queda claramente expuesto. En dicho texto, quien «apadrina» el permiso para utilizar la *nisba* es un ulema de origen beréber, Munḏir b. Saʻīd al-Ballūṭī (m. 355/966). El texto está recogido en el más reciente estudio de que disponemos sobre Munḏir b. Saʻīd, que fue cadí de Córdoba durante el califato de ʻAbd al-Raḥmān III [7]. Procede del andalusí Ibn Diḥya al-Kalbī (m. 633/1235) y está recogido en su obra *Wahŷ al-ŷamr fī taḥrīm al-jamr,* de la que se conserva un manuscrito en al-Maktaba al-maḥmūdiyya de Medina, todavía inédito. El texto dice así:

> Este *nasab* [al-Anṣārī] entre nosotros en al-Andalus es denominado el *nasab* «amplio» *(al-nasab al-wāsiʻ)* por razón de que todo aquel que carece de *nasab,* a él se remonta. Si estando en al-Andalus oyes que alguien tiene el *nasab* al-Anṣārī, no lo tomes en consideración atribuyéndole una verdadera genealogía. El causante de esta práctica y el que abrió la puerta a esta costumbre, fue el cadí mayor de Córdoba, el alfaquí Abū l-Ḥakam Munḏir

[5] De Felipe, H., *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus,* Madrid, 1997, 63 y 82-3.

[6] V. al respecto Vidal Castro, F., «Frontera, genealogía y religión en la gestación y nacimiento del reino nazarí de Granada. En torno a Ibn al-Ahmar», *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la Frontera. En memoria de Don Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Congreso celebrado en Alcalá La Real, del 18 al 20 de noviembre de 1999,* ed. F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina, Diputación Provincial de Jaén, 2000, 793-810.

[7] V. ʻAbd al-Raḥmān b. Muḥammad al-Hībāwī al-Siŷilmāsī, *Qāḍī l-Andalus al-mulham wa-jaṭību-ha al-mufawwah al-imām Munḏir b. Saʻīd al-Ballūṭī (al-mutawaffà 355 H.) maʻa taḥqīq Risālatayni majṭūṭatayni min turāṯi-hi,* Beirut, 1423/2002, 54 (v. mi reseña en este mismo número de *Al-Qanṭara).*

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://al-qantara.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

> b. Sa'd [*sic*] al-Kuznī – Kuzna es una tribu beréber – al-Ballūṭī, llamado así por haberse instalado sus antepasados en Faḥṣ al-Ballūṭ *(al-ballūṭ* [bellota] es lo que se denomina en las tierras egipcias como *ṯamrat al-fu'ād)*. [Este Munḏir] seguía la escuela jurídica ẓāhirī *(al-Dāwūdī maḏhaban)*, aunque también conocía la escuela jurídica de Mālik y la de otros alfaquíes. Este cadí dijo a los andalusíes: "Ciertamente, todo aquél que ayuda *(naṣara)* al Profeta, sea cual fuere la época en la que lo haga, es un Anṣārī". De este modo, las gentes que ignoraban sus genealogías se dieron ese *nasab*. ¡Qué mal estuvo lo que hizo con ellos! [8].

La reprobación de Ibn Diḥya va acompañada, según al-Siŷilmāsī, de varios hadices en los que se pone de relieve cómo, tras la muerte del Profeta, el número de los Anṣār decrecerá, lo cual indica que el fenómeno del aumento de la *nisba* al-Anṣārī en al-Andalus puede estar reflejado una situación ficticia.

Al-Siŷilmāsī considera que, con su fetua sobre la permisibilidad de que quienes carecen de *nisba* adopten la de al-Anṣārī, lo que pretendía Munḏir b. Sa'īd era solucionar un problema grave en una sociedad, como la andalusí, en la que las genealogías tribales cumplían todavía una importante función, al otorgar prestigio y status. Creo, sin embargo, que esta afirmación es demasiado genérica y que la postura de Munḏir b. Sa'īd debe ser entendida más específicamente en el contexto de la política califal omeya. Se ha dicho que uno de los objetivos de esa política fue superar la identificación tribal de individuos y grupos (ya fuesen las tribus árabes o beréberes) mediante la promoción de una identidad andalusí que, aun conservando las anteriores, las englobaría y las superaría [9]. Por ejemplo, las crónicas históricas, compuestas en el ámbito de la corte, no suelen registrar la *nisba* tribal de los personajes que se mueven en el entorno de la administración omeya [10]. La promoción de una *nisba* como al-Anṣārī, a la que se puede considerar pseudo-tribal y dotada de carácter religioso (la defensa del Profeta, del islam), parece, pues, ir en el sentido de quitar importancia a lo puramente árabe frente a lo islámico. Dado que esa promoción procede de un jurista y cadí ligado a la dinastía omeya, podríamos concluir que su fetua corresponde a la política califal o al menos, que no iba en contra de ésta.

[8] El texto de Ibn Diḥya sigue diciendo: «Es éste un *nasab* que es más conveniente no entenderlo en sentido amplio, sino restringido (aunque incluye *nisbas* árabes [es decir, al-Aws y al-Jazraŷ]). Quienes tienen un gran conocimiento genealógico saben que este *nasab* constituye una minoría dentro de las genealogías». La traducción de esta parte es conjetural, pues el texto editado por al-Siŷilmāsī no está claro y no he podido consultar el manuscrito. Agradezco a Luis Molina, a Ella Landau-Tasseron y a Zoltan Szombathy sus sugerencias.

[9] Uno de los estudios más recientes al respecto el de Martínez-Gros, G., *Identité andalouse,* Arles: Sindbad, 1997.

[10] V. Oliver, D., «Sobre el significado de *mawlà* en la historia de al-Andalus», *Al-Qanṭara* XXII (2001), 321-44, 338.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://al-qantara.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Por otro lado, también sabemos de la gran atención que los omeyas dedicaron en ese siglo a la preservación de la memoria de las genealogías tribales en al-Andalus. Así, en el año 330/942, Abū Muḥammad ʻAbd Allāh b. ʻUbayd Allāh al-Azdī al-Ḥakīm (var. al-Ḥukayyim) (m. 341/952) dedicó al califa ʻAbd al-Raḥmān III su obra titulada *Ansāb al-dājilīn ilà l-Andalus min al-ʻarab wa-gayri-him,* obra que versaba sobre *al-julafā' wa-man tanāsala min-hum bi-l-Andalus wa-min sā'ir Qurayš wa-mawālī- him wa-ahl al-jidma wa-l-taṣarruf la-hum wa-mašāhīr al-ʻarab al-dājilīn ilà al-Andalus min al-Mašriq min gayr Qurayš wa-mawālī-him wa-mašāhīr qabā'il al-barbar allaḏīna -ḥtalū al-Andalus* [11]. El tradicionista Qāsim b. Aṣbag al-Qurṭubī (m. 340/951) compuso un *Kitab al-ansāb* y el historiador al-Rāzī (m. 344/955) fue autor del *Kitāb fī ansāb mašāhir ahl al-Andalus* y del *Kitāb aʻyān al-mawālī bi-l-Andalus,* composiciones alabadas por Ibn Ḥazm, quien también cita otra obra titulada *Kitāb al-ṭawāliʻ fī ansāb ahl al-Andalus* [12]. Del propio al-Ḥakam II se recuerda su interés por la ciencia genealógica: para él se compusieron unos *Ansāb al-ʻalawiyyīn wa-l-ṭālibiyyīn al-qādimīn ilá l-Magrib.* La razón de este interés de los omeyas formaba parte, sin duda, de su interés más amplio por escribir la historia de al-Andalus como uno de los medios por excelencia para legitimar a su dinastía. Pero no era un interés meramente literario. Había también una vertiente práctica. Varios datos dispersos en las fuentes indican claramente que había un registro (o registros) de genealogías. Que hubiese un registro militar en el que se clasificase de acuerdo con la filiación tribal no es en principio sorprendente, puesto que en el s. IV/X el sistema de los *ŷund* todavía funcionaba [13]. Así, Ibn Ḥāriṯ al-Jušanī consigna en varias biografías de personajes de la cora de Elvira que esos personajes estaban inscritos *(yaktatibu)* como pertenecientes a determinadas tribus [14]. De uno de los miembros de los Banū ʻĀṣim al-Ṯaqafī que vivió bajo Almanzor se dice que estaba registrado entre los *mawālī* [15]. Pero puede haber habido otro registro, el de los miembros de la *jidma* omeya. Así, se nos dice que Aḥmad b. Ziyād, conocido por al-Ḥabīb, que fue cadí en dos

[11] V. Ibn Šarīfa, M., «Ḥawla mu'arrij andalusī maŷhūl min al-ʻaṣr al-umawī», *Awrāq ŷadīda* 7-8 (1984-5), 57-68.

[12] V. Terés, «Linajes», 57-8.

[13] V. Manzano Moreno, E., «El asentamiento y la organización de los *ŷund* sirios en al-Andalus», *Al-Qanṭara* XIV (1993), 327-59.

[14] V. *Ajbār al-fuqahā' wa-l-muḥaddiṯīn,* ed. María Luisa Ávila y Luis Molina, Madrid, 1992, núm. 227, 230, 380, 435. Llamé la atención sobre estos datos en mi reseña de los *Ajbār* publicada en *Al-Qanṭara* XIII (1992), 607-9.

[15] V. Fierro, M., «Los Banū ʻĀṣim al-Ṯaqafī, antepasados de Ibn al-Zubayr», *Al-Qanṭara* VII (1986), 53-84, 71. El término que traduzco como «registrado» es *mulḥaq,* siguiendo una de las acepciones del verbo *alḥaqa* recogida por R. Dozy en su *Supplément.* Para otro significado de la misma raíz, véase Landau-Tasseron, Ella, «Adoption, acknowledgement of paternity and false genealogical claims in Arabian and Islamic societies», *BSOAS* 66/2 (2003), 169-192, 180-1.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://al-qantara.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

que fue cadí en dos ocasiones durante el califato de 'Abd al-Raḥmān III, registró que Aḥmad b. 'Abd Allāh b. Fuṭays no pertenecía a los Banū Fuṭays *(saŷŷala 'alay-hi bi-suqūṭ nasabi-hi min Banī Fuṭays)* [16], destacada familia a la que sí pertenecía un visir y secretario de 'Abd al-Raḥmān III [17]. Además, en época de al-Ḥakam II, se dio orden a «los habitantes de las diversas coras de al-Andalus de que todos aquellos árabes cuyo linaje, tribu o familia se hubiera perdido o relegado al olvido antes de su reinado, vieran de restablecer su memoria, y, una vez probada la nobleza de origen de sus antepasados por personas competentes en esta materia, se les inscribiera en registros particulares y se reconociera a cada uno su propio linaje» [18].

[16] V. Fierro, M., «Tres familias andalusíes de época omeya apodadas Banū Ziyād», *E.O.B.A. V,* ed. M. Marín y J. Zanón, Madrid, 1992, 85-142, 128.

[17] V. sobre esta familia Meouak, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne umayyade (IIe-Ve/VIIIe-Xe siécles),* Helsinki, 1999, 139-147.

[18] Bosch Vilá, Jacinto, «La ciencia de los linajes y los genealogistas en la España musulmana», *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete,* tomo I, Granada: Universidad de Granada/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1974, 63-77, 71.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://al-qantara.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)